



## Boletín Oficial de Hoy

Draw-Back - Tipificaciones / Bienes Integrantes de Grandes Proyectos de Inversión - Tecnom Perfiles S.A



## Para tener en cuenta

Seguridad Eléctrica: ya está disponible el trámite TAD para Uso idóneo o profesional

### RESOLUCIÓN 326/2018 (MP)

## Draw-Back - Tipificaciones

A los efectos de la percepción de los reintegros en concepto de "Draw-Back" contemplada en el Art 1 del Decreto N. 1.012/91 y sin perjuicio de lo dispuesto en el Art 6. de la Resolución N. 177/91 de la ex Subsecretaria de Industria y Comercio del ex Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos y el Art 8. del Decreto N. 2.182/91, se actualizan las tipificaciones de las mercaderías que como Anexo I forma parte integrante de la presente resolución.

### RESOLUCIÓN 327/2018

## Draw-Back - Tipificaciones

A los efectos de la percepción de los reintegros en concepto de "Draw-Back" contemplada en el Art 1 del Decreto N. 1.012/91 y sin perjuicio de lo dispuesto en el Art 6. de la Resolución N. 177/91 de la ex Subsecretaria de Industria y Comercio del ex Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos y el Art 8. del Decreto N. 2.182/91, se actualizan las tipificaciones de las mercaderías que como Anexo I forma parte integrante de la presente resolución.

Descargue aquí la edición **COMPLETA** del Boletín Oficial del Día !!!



## Para tener en cuenta

### GESTIONES NO ADUANERAS

## Seguridad Eléctrica: ya está disponible el trámite TAD para Uso Idóneo o Profesional

A partir de ayer, se encuentra disponible en el TAD el trámite "Certificaciones Eléctricas - Excepción por Uso Idóneo" que se deberá utilizar por parte de los importadores que

ingresen al país mercaderías exceptuadas de la certificación de Seguridad Eléctrica, en los términos de la flamante Resolución Nº 169/2018. El trámite, permite no solo declarar la mercadería que ingresa con carácter de Bien de Capital, por tratarse de una máquina o bien final, sino también para los Insumos o Repuestos. En este último caso, y tal como había sido anticipado en los informes que realizamos sobre los alcances de la Resolución Nº 169/2018, ya no se utilizará el Formulario RI para autorizar el ingreso de repuestos, sino que se utilizará esta declaración jurada, con la desventaja que

deberá realizarse por cada embarque a ingresar. Cabe destacar que los repuestos que se autoricen bajo esta figura, son aquellos destinados al uso por parte del Service Oficial del importador, ya que los repuestos que se comercialicen en forma individual en el mercado, deberán ser certificados. Por último, en lo que refiere a la autorización de los trámites que se presenten bajo la forma de "Certificaciones Eléctricas - Excepción por Uso Idóneo" se espera que la Dirección de Lealtad Comercial emita la Constancia de Presentación para liberar las mercaderías, dentro de las 24 hs de iniciado el trámite, tal como había sido anunciado.

## Certificaciones Eléctricas - Excepción por uso idóneo



### Adjuntá documentación:

Los documentos marcados con \* son obligatorios.

Declaración Jurada de Excepción por uso profesional o industrial \*

COMPLETAR

Anexo I: listado de marcas/modelos. \*

ADJUNTAR

